

OBJETO: SUBVENCIÓN AL AYUNTAMIENTO DE CASAS IBAÑEZ CON CARGO A LA PARTIDA DE AYUDAS OBRAS URGENTES A AYUNTAMIENTOS. SEGEX 428746F- Visto el escrito del Ayuntamiento que figura en el epígrafe, en solicitud de subvención para obras de “*Construcción de Nichos*”; el dictamen de la Comisión Informativa de Obras Públicas y Desarrollo Sostenible de 14 de abril de 2.020; el informe de los Servicios Técnicos de Diputación acreditando la urgencia de las mismas; el informe de Secretaría General y el informe favorable de la Intervención de Fondos Provinciales;

RESOLUCION: Esta Presidencia dispone:

1º.- Conceder al Ayuntamiento de CASAS IBAÑES, una subvención de 6.000,00 euros, para obras de “*Construcción de Nichos*”, para su abono con cargo a la partida 430.459.762.00 -'Ayudas urgentes obras infraestructuras aytos.'- del vigente presupuesto de gastos.

2º.- Hacer constar al ayuntamiento beneficiario que **la justificación del gasto, deberá efectuarse antes del 20 del diciembre del presente año**, a través de la Fase de Justificación de la Plataforma de Subvenciones, a la que accederán con la contraseña **24747PLD2F** y deberá contener los siguientes documentos:

- Relación de justificantes/cuenta justificativa.
- Facturas y certificaciones de obras, en su caso.
- Justificantes de las transferencias del pago de las facturas.
- Certificación expedida por el Secretario de la Entidad manifestando que el gasto ha sido realizado, contabilizado en el correspondiente Presupuesto, y que no existen más subvenciones u otros ingresos, que junto con la aportación de la Diputación Provincial, excedan de la totalidad del mismo.



Decreto N° 1295 de 28/04/2020 - DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Hash SHA256:
g1x1sIBSQTG0q5gPT
s48tTf192YGPQfkMy
JxkVxLnE=

Código seguro de verificación: PDVVFY-PQPTFUY4

Pág. 1 de 1